



H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Constancia

Bogotá, D. C., Abril 7 de 2020
Oficio No. 047-2021 SR

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Concedamos

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria del Senado de la República, impedimento para participar en la discusión y votación del "**Proyecto de Ley número 012 de 2020 Senado**: "Por medio de la cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema" así como las proposiciones con nuevos artículos que se radiquen.

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad que recibirían un beneficio actual y directo por cuanto desarrollan actividades en el sector de la construcción y comercialización de vivienda.

Cordialmente,

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República

[Handwritten initials]
7 ABR 2021